



TIENE PERMISOS VIGENTES PARA SUS ESTACIONES

Está prófugo... vende gasolina en México

ALDO CANEDO Y JORGE SALCEDO

Es uno de los empresarios con orden de aprehensión por huachicol fiscal

Pese a tener una orden de aprehensión vigente por contrabando de combustible, José René Tijerina Mendoza, sigue operando gasolineras en el norte de México.

Documentos oficiales confirman que el empresario obtuvo al menos seis permisos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para comercializar gasolina y diésel en Nuevo León y Tamaulipas, los cuales continúan vigentes.

Las estaciones funcionan bajo marcas como Truxton, Oxxo Gas y Kpetrom, pese a las investigaciones que lo vinculan con la empresa Mefra Fletes, señalada por introducir hidrocarburos de manera ilegal y disfrazarlos como aceites o aditivos para evadir impuestos.

Como reportó **El Sol de México**, un grupo de empresarios vinculados a la red de contra-

bando de combustible que opera en México mantiene al menos 30 negocios activos en Baja California, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, San Luis Potosí y Jalisco. Se dedican a la construcción; a la siembra y producción agrícola; al transporte de carga y paquetería; al turismo, abarrotes, establos y, principalmente, al manejo de combustibles y gasolineras. **Pág. 4**

**JOSÉ RENÉ TIJERINA MENDOZA**

Está prófugo y vende gasolina en México

ALDO CANEDO Y JORGE SALCEDO

Enfrenta cargos por almacenamiento ilícito de hidrocarburos, pero tiene seis estaciones en dos entidades

Uno de los empresarios prófugos de la justicia por el delito de contrabando de combustible en las aduanas del país, José René Tijerina Mendoza, opera gasolineras con permisos vigentes para la comercialización de combustibles en Nuevo León y Tamaulipas.

Tijerina Mendoza obtuvo al menos seis permisos desde 2015 para la comercialización de combustibles concedidos por la ahora llamada Secretaría de Energía, a través de su Comisión Reguladora de Energía (CRE). A la fecha, todos siguen vigentes y permiten la operación de estaciones de gasolina en esas entidades.

El gobierno otorgó las autorizaciones a razones sociales en las que Tijerina Mendoza es socio y que marcas comer-

ciales como Truxton, Oxxo Gas y Kpetrom utilizan para vender gasolina regular, premium y diésel.

Ayer **El Sol de México** publicó que Tijerina Mendoza es uno de los empresarios con orden de aprehensión vigente por el delito de posesión y almacenamiento ilícito de hidrocarburos dada su presunta relación con una red de empresarios que introducen hidrocarburo al país desde el extranjero y lo hacen pasar por otras sustancias, como aceite y aditivos, con el fin de evitar impuestos adicionales.

Tiene al menos 10 empresas que operan en el país y de las cuales es socio fundador. De ellas, seis tienen permisos de la CRE para vender hidrocarburos o transportarlos dentro del país.

Gasolineras de la Región Citrícola S.A. de C.V., donde es socio mayoritario desde 2005, consiguió el permiso

PL/2794/EXP/ES/2015 en octubre de 2015 para expender gasolina magna, premium y diésel en la estación de servicio ubicada en el kilómetro 200.8 de la Carretera Monterrey-Victoria.

Las imágenes a nivel de calle muestran que al menos hasta 2018 la gasolinera operó bajo el nombre comercial de Pemex. Para octubre de 2021 la estación cambió a una Oxxo Gas que exhibe el mismo permiso junto a sus precios de combustible.

Esta empresa, junto al menos cuatro más de Tijerina Mendoza, interpuso un amparo que llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para reclamar un impuesto a la enajenación e importación de combustibles fósiles, donde se incluye la gasolina y diésel. Sin embargo, en la sesión del 10 de enero de 2018, la entonces Primera Sala de la Corte desechó el recurso.

Justo detrás de esa estación de servicio, a menos de 300 metros de la autopista, se encuentra el domicilio de la razón social Energéticos Citrícola S.A. de C.V., otra de las empresas donde José René Tijerina es el socio mayoritario y administrador.

Esta razón social también cuenta con permiso vigente para comercializar gasolinas, turbosina, gas avión, diésel y combustóleo. Energéticos Citrícola es una de las empresas que aparecen en la carpeta de investigación FED/FEMDO/FEIORPIFAMF-CDMX/0000568/2024, relacionada con el contrabando de combustibles en aduanas del país con la presunta complicidad de marinos.

Junto a Tijerina Mendoza, otro de los empresarios prófugos es Roberto Blanco Cantú, *El señor de los buques*. Ambos son socios en la empresa Autotransporte Montimex, S.A. de C.V. Esta razón social tiene un permiso vigente por 30 años a partir de su otorgamiento para el servicio de transporte por auto-tanques y/o semirremolques de gasolinas, diésel, combustóleo y turbosina.

La empresa reportó su domicilio social en el kilómetro 23 de la Carretera Monterrey-Reynosa, donde Tijerina Mendoza también señaló otras de sus empresas, como Regio Transportación y Gasolinera Santa Anita.

Otra de las empresas con autorización para vender gasolina es Estación Joreti, que recibió su primer permiso para vender hidrocarburos en 2017. Dos años después, en 2019, obtuvo otra licencia, ahora solicitada por Comercializadora de Combustibles Miramar, para vender gasolina y diésel en una estación de servicio ubicada en la Carretera Tampico-Mante en Altamira. Ambos permisos, según la CRE, continúan vigentes.

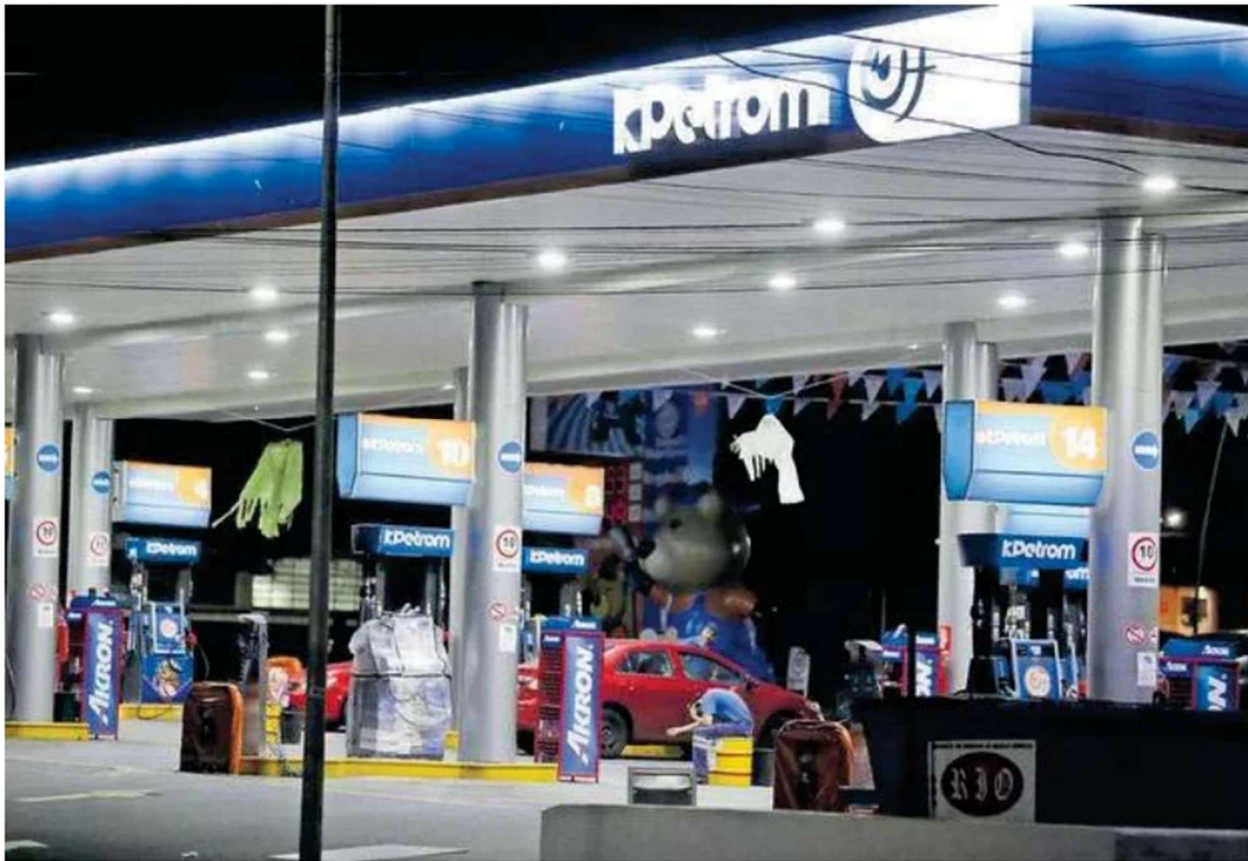
Existen documentos oficiales que confirman la existencia de esta gasolinera, por ejemplo, las facturas de comprobaciones de viáticos de servidores públicos de la Auditoría Superior en Tamaulipas, de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros e incluso de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).



Otra de las estaciones es Gasolinera Santa Anita SA de CV, cuyo permiso vigente PL/1956/EXP/ES/2015 es utilizado por la estación de nombre comercial Kpetrom para vender combustible en el kilómetro 23 de la Carretera Monterrey-Reynosa en Nuevo León.

También constituyó la empresa Estación 2020, a la que la CRE le dio permiso para vender gasolina en una estación localizada en Monterrey y que ahora lleva la imagen comercial de Oxxo Gas.

DAVID TAMAYO / EL OCCIDENTAL



HISTORIAL

UNA DE sus compañías reclamó ante la Corte un impuesto a la enajenación e importación de combustibles fósiles; fue desechado en el año 2018

Una estación de la cadena gasolinera KPetrom en servicio